



CURSO | VIRTUAL

INTERNACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS

CONTENIDO TEMÁTICO

Módulo 1.

■ **Introducción a la persecución de activos ilícitos.**

- Agentes y participantes en el mercado de valores.
- Marco regulatorio y de autorregulación.
- Acceso al mercado transaccional y over the counter (OTC).
- Índices bursátiles y su funcionalidad en el seguimiento de mercado.

Módulo 2.

■ **Naturaleza y principios rectores de la acción de extinción de dominio.**

- La naturaleza de la extinción de dominio.
- Diferencia entre la extinción de dominio, el comiso, el decomiso administrativo, la confiscación penal y la expropiación.
- Principios rectores de la extinción de dominio.
- La buena fe y el tercero de buena fe exenta de culpa.

Módulo 3.

■ **Causales de extinción de dominio.**

- Estudio de cada una de las causales de extinción de dominio.
- La experiencia de Colombia en la investigación para la extinción de dominio.
- El aseguramiento de los bienes ilícitos en el proceso de extinción de dominio.

Módulo 4.

■ **Procedimiento de extinción de dominio.**

- Fundamento constitucional.
- Sujetos procesales.
- Garantías procesales.
- Estructura del procedimiento.
- Medidas cautelares.
- Sentencia de extinción de dominio.
- Procedimiento abreviado.
- Cooperación internacional.

Módulo 5.

■ **Administración de bienes asegurados.**

- Principios de la administración de bienes afectados.
- El administrador de los bienes asegurados.
- Estructura del sistema de administración de bienes: dirección, administración y operación del sistema.
- La administración con enfoque de valor añadido.
- Funciones básicas de la administración de bienes asegurados: planeación, dirección, organización y control.
- Dirección de operaciones en la administración de bienes asegurados: input, core y output del sistema.
- Evaluación de desempeño del sistema de administración de bienes: rentabilidad, liquidez, operación y riesgo.

- Todos nuestros programas incluyen un certificado de asistencia. Los participantes que cumplan con la asistencia mínima requerida y los requisitos académicos, recibirán su certificado.
- La Universidad del Rosario se reserva el derecho de modificar el equipo académico de los programas de Educación Continua que estén anunciados en la programación, así como modificar el orden temático presentado en este programa, garantizado que se abordará la totalidad de temas propuestos.
- La Universidad del Rosario podrá modificar las fechas de desarrollo de los programas o de las sesiones de un programa en ejecución, en situaciones que así lo amerite. La notificación a inscritos o a los participantes de los programas se podrá hacer sin un plazo de tiempo previo estipulado, pero siempre intentando mantener un mínimo de horas previas para ello.
- Los programas de Educación Continua son educación informal, no conducen a título profesional.